



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

ANUNCIO NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES DE INICIO DE EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose efectuado dos intentos de notificación individual en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla, se notifica por medio del presente edicto el decreto de iniciación del expediente incoado al propietario que se relaciona en el Anexo al presente, sobre Orden de Ejecución de trabajos de limpieza y desbroce de las parcelas cuya referencia catastral y localización en este municipio se reseñan en el citado Anexo, para el restablecimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, de acuerdo con el deber de conservación establecido en el artículo 7 de la Ordenanza especial reguladora de la Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares del Ayuntamiento de Illescas, artículo 33 de la Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Illescas y artículo 137.1 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha (T.R.L.O.T.A.U.).

Se hace saber que dicho expediente se encuentra a disposición del interesado en el Ayuntamiento de Illescas, sito en plaza del Mercado, número 14, en el Área de Medio Ambiente, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

El artículo 176 del T.R.L.O.T.A.U. habilita a la Administración para dictar órdenes de ejecución de carácter ejecutivo por incumplimiento del deber de conservación que consistirá en las operaciones de reparación o restauración legalmente exigibles, y llegado el caso, a suplir la actividad del destinatario mediante los medios de ejecución forzosa previstos en la legislación de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas, a través de sus órganos competentes, podrán proceder, previo apercibimiento, a la ejecución forzosa de los actos administrativos.

El artículo 8 de la Ordenanza Especial reguladora de la Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares del Ayuntamiento de Illescas y el artículo 176 del T.R.L.O.T.A.U. habilitan a este Ayuntamiento para dictar órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación, y el artículo 76 del Decreto 34 de 2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del T.R.L.O.T.A.U., habilita a la Administración actuante, en caso de incumplimiento de las órdenes de ejecución en el plazo concedido, para proceder a la ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación, a la imposición de multas coercitivas e incluso a la expropiación del inmueble.

Por medio del presente, se requiere al interesado la ejecución en las referidas parcelas de los siguientes trabajos de limpieza:

DESBROCE DE TODA SU SUPERFICIE, MÁRGENES INCLUIDOS, Y RETIRADA DE LA BROZA RESULTANTE Y DE CUALQUIER OTRO RESIDUO ACUMULADO

Una vez concluidos dichos trabajos, deberá comunicarse a este Ayuntamiento para su comprobación.

Se fija el plazo para la ejecución de los trabajos indicados en quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, ya sea en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (B.O.P.T.) o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo, se advierte al interesado que el incumplimiento injustificado de la orden habilitará a la Administración actuante para utilizar los medios de ejecución forzosa previstos en el artículo 96 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza Especial reguladora de la Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares del Ayuntamiento de Illescas y el artículo 76 del Decreto 34 de 2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del T.R.L.O.T.A.U., este Ayuntamiento, en caso de incumplimiento, estará habilitado para proceder a la ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación, que podrá ser recaudado por la vía de apremio; a la imposición de hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo, cada una de ellas, del 10 por 100 del coste estimado de las obras ordenadas; e incluso a la expropiación del inmueble. Todo ello sin perjuicio de la tramitación de los oportunos expedientes sancionadores.

Lo que se publica para su conocimiento, indicándole que puede formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, ya sea en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, significándole que los actos son ejecutivos y la formulación de alegaciones y presentación de documentos o justificaciones no suspende el plazo de ejecución concedido.



La expresada resolución de iniciación no ponen fin a la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo, por tanto, inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno; sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si es contraria a sus derechos.

Finalmente, se le informa que el plazo máximo para la resolución y notificación del expediente es de seis meses desde la fecha del acuerdo de incoación, conforme a lo establecido en el artículo 75.1 del Decreto 34 de 2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del T.R.L.O.T.A.U., en relación con el artículo 42.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin notificación de resolución expresa del expediente, se producirá la caducidad; en tal caso, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

ANEXO ANUNCIO NOTIFICACIÓN DE DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN

EXP.	TITULAR	REF. CAT.	LOCALIZACIÓN	FECHA INCOACION
OE-23/2014	DEYMAR ALFA SL	8251237VK2485S0001MQ	CL ALEMANIA 42	15/07/2014
OE-25/2014	DIGNUS MADRID SL	7126801VK2472N0001KU	CL MATILDE ASENSI 1315(R)	15/07/2014
OE-47/2014	INGENIA PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	7621211VK2472S0001GG	CL TIRSO MOLINA 6	15/07/2014
OE-48/2014	INICIATIVAS FAMILIARES TOLEDANAS SL	7853651VK2475S0001FB	CL ALEMANIA 23	15/07/2014
OE-61/2014	OBRAS HERMANOS SOTO POLLES SL	7825005VK2472N0001UU	CL ARBOLEDAS 25 Es:T Pt:OD Pt:AS	15/07/2014
OE-79/2014	TABINTER SA	7819127VK2471N0001WD	CL CANDILEJO 19 Es:T Pt:OD Pt:AS	15/07/2014
OE-96/2014	CERAMICA CUATRO PALOMAS SL	7232312VK2473S0001IO	CL FERNANDO TRUEBA 8	30/07/2014
OE-96/2014	CERAMICA CUATRO PALOMAS SL	7232311VK2473S0001XO	CL FERNANDO TRUEBA 6	30/07/2014
OE-96/2014	CERAMICA CUATRO PALOMAS SL	7232308VK2473S0001XO	CL JOSE LUIS GARCÍ 1	30/07/2014
OE-99/2014	DESARROLLOS URBANOS A42 SL	8127028VK2481N0001OJ	CR UGENA 5	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7123901VK2472S0001UG	CL GLORIA FUERTES 1101(R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7123945VK2472S0001LG	CL GLORIA FUERTES 1102®	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7123944VK2472S0001PG	CL GLORIA FUERTES 1103 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7123942VK2472S0001GG	CL GLORIA FUERTES 1105 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7024612VK2472S0001AG	CL CARMEN POSADAS 1612 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7024615VK2472S0001GG	CL CARMEN POSADAS 1615 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7024616VK2472S0001QG	CL CARMEN POSADAS 1616 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A	7024621VK2472S0001LG	CL CARMEN POSADAS 1621 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7024601VK2472S0001IG	CL ROSA MONTERO 1611(R)	30/07/2014



EXP.	TITULAR	REF. CAT.	LOCALIZACIÓN	FECHA INCOACION
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7123943VK2472S0001QG	CL GLORIA FUERTES 1104 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7024613VK2472S0001BG	CL CARMEN POSADAS 1613 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7024614VK2472S0001YG	CL CARMEN POSADAS 1614 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7024617VK2472S0001PG	CL CARMEN POSADAS 1617 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7024618VK2472S0001LG	CL CARMEN POSADAS 1618 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7024619VK2472S0001TG	CL CARMEN POSADAS 1619 (R)	30/07/2014
OE-100/2014	DIGNUS S.A.	7024620VK2472S0001PG	CL CARMEN POSADAS 1620 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024611VK2472S0001WG	CL ROSA MONTERO 1601 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024610VK2472S0001HG	CL ROSA MONTERO 1602 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024609VK2472S0001AG	CL ROSA MONTERO 1603 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024608VK2472S0001WG	CL ROSA MONTERO 1604 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024607VK2472S0001HG	CL ROSA MONTERO 1605 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024606VK2472S0001UG	CL ROSA MONTERO 1606 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024605VK2472S0001ZG	CL ROSA MONTERO 1607 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024604VK2472S0001SG	CL ROSA MONTERO 1608 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024603VK2472S0001EG	CL ROSA MONTERO 1609 (R)	30/07/2014
OE-101/2014	DIGNUS, SL	7024602VK2472S0001JG	CL ROSA MONTERO 1610 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126802VK2472N0001RU	CL MATILDE ASENSI 1314(R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126803VK2472N0001DU	CL MATILDE ASENSI 1313(R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126804VK2472N0001XU	CL MATILDE ASENSI 1312 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126805VK2472N0001IU	CL MATILDE ASENSI 1311 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126806VK2472N0001JU	CL MATILDE ASENSI 1310 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126807VK2472N0001EU	CL MATILDE ASENSI 1309 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126808VK2472N0001SU	CL MATILDE ASENSI 1308 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126809VK2472N0001ZU	CL MATILDE ASENSI 1307 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126810VK2472N0001E	CL MATILDE ASENSI 1306 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7126811VK2472N0001SU	CL MATILDE ASENSI 1305 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123903VK2472S0001WG	CL ALMUDENA GRANDES 901 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123904VK2472S0001AG	CL ALMUDENA GRANDES 902 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123905VK2472S0001BG	CL ALMUDENA GRANDES 903 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123906VK2472S0001YG	CL ALMUDENA GRANDES 904 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123907VK2472S0001GG	CL ALMUDENA GRANDES 905 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123908VK2472S0001QG	CL ALMUDENA GRANDES 906 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123909VK2472S0001PG	CL ALMUDENA GRANDES 907 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123910VK2472S0001GG	CL ALMUDENA GRANDES 908 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123911VK2472S0001QG	CL ALMUDENA GRANDES 909 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123912VK2472S0001PG	CL ALMUDENA GRANDES 910 (R)	30/07/2014
OE-116/2014	PATRIMONIAL CEDILLO SL	7123913VK2472S0001LG	CL ALMUDENA GRANDES 911 (R)	30/07/2014
OE-145/2014	PEÑUELAS PLATAS ROSA	8425008VK2482N0001PA	CR YELES 29	30/07/2014